



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 548 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 DIC 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 28 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 21° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre de 2016, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, el artículo 175°, del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: x) Ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias

Que, con Solicitud S/N, de fecha 19 de noviembre del 2018, la Ing. MSc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara, hace llegar la documentación complementaria, cumpliendo los requisitos establecido en el artículo 29° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM, en la que se solicita permiso para ausentarse desde el 20 hasta 23 de noviembre de 2018, por motivos de viaje a la Ciudad de Lima, donde realizará negociaciones con el CONCYTEC de un proyecto de investigación seleccionado en el último concurso de Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico realizado por el convenio CONCYTEC-BANCO MUNDIAL para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. En su calidad de docente FICIAM presentó el 10 de noviembre de 2018 el proyecto titulado: "Análisis de la cobertura vegetal, cuerpos de agua, erosión de suelo y monitoreo de invasiones de territorio empleando dos tipos de drones en el área de Conservación Privada Tilacancha" el cual fue seleccionado;

Que, con Resolución de Decanato N° 0578-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se resuelve otorgar la licencia con goce de haberes a la Ing. MSc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; a partir del 20 al 23 de noviembre de 2018 para que realice negociaciones con el CONCYTEC de un proyecto de Investigación seleccionado en el último concurso de Proyectos Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico realizado por el convenio CONCYTEC-BANCO MUNDIAL en la ciudad de Lima;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 548 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0437-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 22 de noviembre de 2018, el Decano de Ingeniería Civil y Ambiental, remite la Resolución de Decanato antes mencionada;

Que, con Oficio N° 679-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de noviembre de 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 0578-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de noviembre de 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó otorgar licencia con goce de haberes en vías de regularización a la Ing. MSc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara, con la finalidad de que realice negociaciones con el CONCYTEC de un proyecto de Investigación seleccionado en el último concurso de Proyectos Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico realizado por el convenio CONCYTEC-BANCO MUNDIAL en la ciudad de Lima, a partir del 20 al 23 de noviembre de 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR en vías de regularización licencia con goce de haberes a la Ing. MSc. Jaris Emmanuel Veneros Guevara, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; a partir del 20 al 23 de noviembre de 2018 para que realice negociaciones con el CONCYTEC de un proyecto de Investigación seleccionado en el último concurso de Proyectos Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico realizado por el convenio CONCYTEC-BANCO MUNDIAL en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FEC/SG
VPV/Abog